

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5642 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuellar Otón, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000024/2013 siendo la concursada CALZADOS D. PASTOR, S.L. con CIF n.º B-03741857 y NIG 03065-66-2-2012-0000734, en el que se ha dictado Auto de fecha 10.02.2015, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

1. Se declara concluso el concurso de acreedores de Calzados D. Pastor, S.L.
2. Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor.
3. Se acuerda la extinción de CALZADOS D. PASTOR, S.L., decretándose la cancelación de sus hojas registrales de inscripción.
4. Cabe la posibilidad de reapertura del concurso.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Elche, 11 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150005675-1